

Radicado: 2017-0442

Clase: Declarativo

En atención a la solicitud anterior y por cuanto le asiste razón al peticionario, el Juzgado resuelve:

Señalar nuevamente la hora de las 2:00 p.m. del día 13 del mes de Julio de 2021, a fin de llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento

La audiencia se realizará utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), conforme lo señala el numeral 7º del Decreto 806 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Con autorización del titular del despacho, cualquier empleado podrá comunicarse con los sujetos procesales, antes de la realización de las audiencias, con el fin de informarles sobre la herramienta tecnológica que se utilizará en ellas o para concertar una distinta.

NOTIFÍQUESE



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

---